



**Parte A. DATOS PERSONALES**

Fecha del CVA | 9.10.2025

Nombre y apellidos	Sergio Cámará Lapuente		
DNI/NIE/pasaporte		Edad	
Núm. identificación del investigador		Researcher ID	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=h2gNG_kAAAAJ&amp;hl=en">https://scholar.google.es/citations?user=h2gNG_kAAAAJ&amp;hl=en</a>
Código Orcid		<a href="http://www.orcid.org/0000-0002-1207-4432">www.orcid.org/0000-0002-1207-4432</a>	

**A.1. Situación profesional actual**

Organismo	Universidad de La Rioja		
Dpto./Centro	Dpto. de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		
Dirección	C/ La Cigüeña 60 (Edif. Quintiliano), Logroño 26006, La Rioja		
Teléfono	941299372	Correo electrónico	<a href="mailto:sergio.camara@unirioja.es">sergio.camara@unirioja.es</a>
Categoría profesional	Catedrático de Universidad (D. civil)	Fecha inicio	15.10.2007
Espec. cód. UNESCO	560502 (Derecho civil)		
Palabras clave	Derecho civil, Derecho de sucesiones, consumidor, Derecho privado europeo, cláusulas abusivas, contratos, contenidos digitales, propiedad intelectual		

**A.2. Formación académica (título, institución, fecha)**

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciado en Derecho	Universidad de Navarra	1991
Doctor en Derecho	Universidad de Navarra	1996

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (véanse instrucciones)**

**Cinco sexenios** de investigación (1995-2014; última resolución 3.7.2025); **dos tesis** dirigidas en los últimos años (2011, Dr. R. Yanguas, “*Servicios de intermediación en red con consumidores*”, publicada en Civitas 2012; Dr. J. L. Sáenz, “*Reserva de dominio*”, 2015); cinco tesis en curso; **índice h: 16 (11 desde 2020)**; **i10-index: 41**; citas recogidas en Google Scholar 1121, 533 desde 2020 ([https://scholar.google.es/citations?user=h2gNG\\_kAAAAJ&hl=en](https://scholar.google.es/citations?user=h2gNG_kAAAAJ&hl=en)). Sus publicaciones sobre contenidos digitales y sobre cláusulas abusivas han sido citadas por prácticamente todos los trabajos relevantes posteriores: destaca la cita expresa en importantes resoluciones judiciales, como la STS (Pleno) 15.4.2014 (asunto „Polaris World“, voto particular de 4 magistrados frente a 5) y STS (Pleno) 3.6.2016 (voto particular), así como en las Conclusiones de 10.9.2019 del Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto Asunto C-125/18 sobre el índice IRPH. También sus trabajos sobre bases de datos han tenido amplio eco jurisprudencial.

En la base de indicadores de calidad investigadora *Dialnet Métricas*, por número de citas aparece en el puesto 9º de 981 profesores de Derecho civil: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/areas/1840>.

Publicación de capítulos en libros de algunas de las editoriales jurídicas extranjeras más relevantes; de las citadas en este CV, en: **Cambridge-CUP** (SPI. ICEE: 86.800, puesto 1/258 editoriales extranjeras), **Oxford-OUP** (SPI. ICEE: 82.950, puesto 2/258 de editoriales extranjeras), **Springer** (SPI. ICEE: 33.060, puesto 4/258 de editoriales extranjeras) –en SPI 2018 estas tres editoriales ocupan los puestos 4, 1 y 3 respectivamente de las 44 mejores–, **Hart** (SPI. ICEE: 1.750, puesto 77/258 de eds. Extranjeras), **Intersentia** (SPI. ICEE: 0.353, puesto 177/258 de eds. Extranjeras), **Nomos** (SPI. ICEE: 0.719, puesto 134/258 de eds. extranjeras). También en editoriales españolas de más impacto, como **Thomson-Reuters/Aranzadi** (SPI. ICEE: 34.803, puesto 7/273 de editoriales españolas y 2/61 de jurídicas), **Civitas** (SPI. ICEE: 10.101, puesto 26/273 de eds. Españolas) o **Colex** (SPI. ICEE: 6.290, puesto 40/273 de eds. Españolas). Y en revistas como **Indret, Revista de Derecho civil**, etc., indizadas en Latindex, Dialnet, Circ, etc.

**Dialnet** tiene indexados del autor 49 artículos de revistas, 94 colaboraciones en obras colectivas, 8 Reseñas, 11 Libros, 2 Tesis dirigidas, 5 Obras coordinadas (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=109986>). Las obras del prof. Cámará han recibido 29 recensiones (de ellas 8 en revistas extranjeras). Tras las publicaciones, ha recibido numerosas invitaciones

a conferencias y ponencias que constan en el CV-Extenso que puede consultarse aquí: [http://www.unirioja.es/dptos/dd/civil/CV\\_Sergio\\_Camara/](http://www.unirioja.es/dptos/dd/civil/CV_Sergio_Camara/)

## Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres)

Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de La Rioja (desde octubre de 2007, tras habilitación nacional). Se licenció (1991) y doctoró con premio extraordinario (1996) en la Universidad de Navarra y adquirió la categoría de Profesor Titular por oposición en la Universidad de La Rioja (1999). Ha realizado estancias de investigación en Alemania (Friburgo, 1993, Munich, 1996) y ha sido *visiting scholar* en la Universidad de Oxford (2003 y 2015). Reconocidos 6 quinquenios de docencia (1991-2021). El prof. Cámara es autor cinco monografías individuales, cinco obras colectivas dirigidas, un manual de Derecho de sucesiones (director y coautor, 2<sup>a</sup> ed.) y más de 150 artículos y capítulos de libros; ha dirigido como IP siete proyectos I+D del Ministerio (desde 2008 hasta la actualidad; en los tres últimos, con equipo de 3 profs. alemanes, 2 portugueses y 1 de Oxford, además de españoles) y algunas acciones complementarias. Partícipe en otros 4 proyectos nacionales de I+D y en varios internacionales, entre los que destacan dos financiados por la Comisión Europea (*Digital content services*, Univ. de Ámsterdam, y *EU Consumer Law Compendium and acquis database*, Univ. de Bielefeld). Presidente de la Academia Internacional de Derecho de Sucesiones (AcIDS, Buenos Aires, 2023-2025), Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho Comparado (Zaragoza) y miembro del European Law Institute (Viena), entre otras instituciones.

En el ámbito internacional, el prof. Cámara ha participado activamente en el proceso de construcción del Derecho privado europeo como **miembro de prestigiosas redes internacionales de investigación** (*Trento Group on the Common Core of Private Law*, *Task Force on the Casebook of EU Consumer Law* [Cambridge], *European Law Institute* [Viena], *Comparative Succession Law Group* [Hamburgo: con cuatro volúmenes sobre Derecho sucesorio dirigidos por el prof. R. Zimmermann publicados en la Oxford University Press OUP: 2011, 2015, 2020 y 2024]).

En relación con el **Derecho de sucesiones**, además de la participación en esos volúmenes de la Oxford University Press, es autor de dos monografías (la tesis doctoral titulada *La fiducia sucesoria secreta*, 1996, publicada íntegramente, 1500 páginas por la editorial Dykinson y la monografía *La exclusión testamentaria de los herederos legales*, Civitas, 2000), coordinador y coautor del manual *Curso de Derecho Civil. V. Derecho de Sucesiones* (1<sup>a</sup> ed., Colex, 2013, reimpr. Edisofer, 2016; 2<sup>a</sup> ed., Edisofer, Madrid, nov. 2022), coordinador del vol. II (arts. 609-1087) del *Código Civil Comentado* (A. Cañizares Laso *et al.*, dir.), Civitas, Madrid, 1<sup>a</sup> ed., 2011 (2<sup>a</sup> ed. 2016) que incluye comentario a todos los artículos sucesorios del Código civil a cargo de 48 especialistas, donde el prof. Cámara comenta los arts. relativos a las sustituciones hereditarias y la mejora. Cuenta con más de 30 publicaciones sobre aspectos de la sucesión *mortis causa* en forma de artículos y capítulos de libro. Ha impartido numerosas ponencias internacionales sobre cuestiones sucesorias (Utrecht-1997, Barcelona-2011, Edimburgo-2013, Stellenbosch-2017, etc.). Fue invitado como experto por la Comisión Europea para la revisión crítica del Reglamento UE de sucesiones (Londres, 2008). Además de la Presidencia de AcIDS, es Miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel del *European Law Institute* (Viena) sobre “Digital Inheritance” (propuesta de norma europea, septiembre 2022–).

Sobre protección de **consumidores y Derecho privado europeo** ha publicado varios trabajos de referencia, con publicaciones en inglés, alemán y español, entre las que destaca el volumen dirigido por él titulado “*Derecho privado europeo*”, Colex, Madrid, 2003 (con 30 especialistas), las monografías “*El control de las cláusulas “abusivas” sobre elementos esenciales del contrato*” (Aranzadi 2006), “*El arrendamiento de bienes muebles*” (Aranzadi 2008), *Contratos y protección jurídica del consumidor* (Olejnik, Chile, 2018) o el “*Comentario a las normas de protección de los consumidores*” (Colex, 2011, 2400 págs., 26 autores). Sobre ello ha impartido ponencias y conferencias en foros de prestigio: Escuela Judicial (Barcelona), CGPJ (Madrid), Academia de Derecho Europeo (ERA) de Trier, Universidades de Oxford, Helsinki, Münster, Santiago de Compostela, Salamanca, Barcelona, etc.

Además de estos ámbitos, en los que destacan sus publicaciones de los últimos años sobre **cláusulas abusivas** (citadas en sentencias del Tribunal Supremo y conclusiones de AG del TJUE), ha cultivado con impacto el ámbito de los **trusts** (ponente nacional representando a España: Bristol 1998; Grupo de Trento y publicación en Cambridge, 2005; redacción de proyecto de ley para Cataluña 2006; ponencia para el XI

Congreso Notarial, 2011-2012, etc.) y la **propiedad intelectual** (en particular sobre bases de datos, con participación en un proyecto nacional sobre la materia, 1996-1998 y contribución en *Comentario a LPI* de Civitas, 2<sup>a</sup> ed., 2009).

Desde 2014 ha publicado trabajos pioneros sobre **contenidos digitales**, tras los cuales ha sido invitado a intervenir en diversos foros (Congreso Hispano-Alemán Granada 2015, Barcelona 2016, *Notartic*-Sevilla 2016; Congreso Málaga 2018, Congreso IACL Fukuoka/Japón 2018, Academia Matritense Notariado 2019, V Münster Coloquia 2019, Nova Lisboa 2020...).

## Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)

### C.1. Publicaciones

[\(vid. CV-Extenso para relación completa, anexado y aquí\)](#)

—> Artículos científicos y capítulos de libros (selección de 25 entre 150 publicaciones)

1. **(Artículo)** S. Cámara Lapuente. 2019. *La sucesión “mortis causa” en el patrimonio digital*, “Anales de la Academia Matritense del Notariado”, 59, 2019, pp. 375-432 (también disponible en: [http://www.cnotarial-madrid.org/NV1024/Paginas/TOMOS\\_ACADEMIA/059-07-SERGIO\\_CAMARA.pdf](http://www.cnotarial-madrid.org/NV1024/Paginas/TOMOS_ACADEMIA/059-07-SERGIO_CAMARA.pdf)).
2. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2019. *El sistema legitimario del Código civil español, 130 años después*, en Pérez Gallardo, Leonardo (dir.), *Hacia un nuevo Derecho de sucesiones*, ed. Ibáñez, Bogotá (Colombia), 2019, pp. 399-441.
3. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2019. *Control of Price Related Terms in Standard Form Contracts in the European Union: The Innovative Role of the CJEU’s Case-Law*, en Atamer, Yesim M., Pichonnaz, Pascal (dirs.), *Control of Price Related Terms in Standard Form Contracts* (Ius Comparatum - Global Studies in Comparative Law, vol 36), Springer, Cham (Suiza), 2020, pp. 67-101.
4. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2020. *De los fiduciarios-comisarios y de los albaceas. Comentario a las leyes 281-288 y 296-299 del Fuero Nuevo de Navarra*, en Rubio Torrano, Enrique, Arcos Vieira, María Luisa (dir./coord.), “Comentarios al Fuero Nuevo. Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra”, 2<sup>a</sup> ed., Gobierno de Navarra, Aranzadi, Pamplona, 2020
5. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2019. *Extinción de los contratos sobre contenidos y servicios digitales y disponibilidad de los datos: supresión, recuperación y portabilidad*, en Castillo/Castaños (cords.), *El mercado digital de la Unión Europea*, Reus, Madrid, 2019, 157-249.
6. **(Artículo)** S. Cámara Lapuente. 2017. *Doce tesis sobre la STJUE 21 diciembre 2016: su impacto en la jurisprudencia del TJUE y del TS, no sólo sobre la retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo*, Indret, 1, 2017, pp. 1-32 (disponible en: <http://www.indret.com/pdf/1287.pdf>)
7. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2017. *Experiencias españolas en el (reducido) ámbito de control de las cláusulas en los contratos entre empresarios*, en J. Kindl, et al. (Dirs.), *Standardisierte Verträge - zwischen Privatautonomie und rechtlicher Kontrolle*, Nomos, Baden-Baden, 2017, pp. 195-235.
8. **(Artículo)** S. Cámara Lapuente. 2016. *El régimen de la falta de conformidad en el contrato de suministro de contenidos digitales según la Propuesta de Directiva de 9.12.2015*, “Indret”, 3, 2016 (27.7.2016), pp. 1-92 (disponible en: <http://www.indret.com/pdf/1242.pdf>).
9. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2016. *La protección del consumidor en el contrato sobre contenidos digitales*, en A. Ortí Vallejo, M. Jiménez Horwitz (Dirs.), *Estudios sobre el contrato de compraventa. Análisis de la transposición de la Directiva 2011/83/UE en los ordenamientos español y alemán*, Thomson-Reuters/Aranzadi, Cizur Menor, 2016, pp. 211-269.
10. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. “*Comentarios a los artículos 774 a 789 del Código civil [de las sustituciones: sustituciones hereditarias: vulgar, ejemplar, fideicomisaria]* en Cañizares Laso, A., de Pablo Contreras, P., Orduña Moreno, J., Valpuesta Fernández, R. (dirs.), *Código civil Comentado*, Civitas/Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2<sup>a</sup> ed., 2016, vol. II, pp. 698-728 [ISBN: 978-84-9099-399-6]
11. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. *Comentarios a los artículos 823 a 833 del Código civil [“de las mejoras”]* en Cañizares Laso, A., de Pablo Contreras, P., Orduña Moreno, J., Valpuesta Fernández, R. (dirs.), *Código civil Comentado*, Civitas/Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2<sup>a</sup> ed., 2016, vol. II, pp. 873-925 [ISBN: 978-84-9099-399-6]

12. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2015. *Intestate Succession in Spain*, en Zimmermann, R., Reid, K., De Waal, M. (eds.), *Intestate Succession (Comparative Succession Law. Volume II)*, Oxford University Press, Oxford, 2015, pp. 96-117.
13. **(Artículo)** S. Cámara Lapuente. 2015. *Transparencias, desequilibrios e ineficacias en el régimen de las cláusulas abusivas*, “Anales de la Academia Matritense del Notariado”, LV, 2014-2015, pp. 549-643.
14. **(Artículo)** S. Cámara Lapuente. 2015. *¿Pueden los albaceas contadores-partidores entregar legados antes de hacer la partición?*, “Revista de Derecho Civil”, II.4 (octubre-diciembre) 2015, pp. 95-119 (disponible en: <http://www.nreg.es/ojs/index.php/RDC/article/view/180>).
15. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2015. *Freedom of testation, legal inheritance rights and public order under Spanish Law*, en Arroyo Amayuelas, E., Anderson, M. (eds.), *The Law of Succession: Testamentary Freedom. European Perspectives*, Europa Law Publishers, Groningen, 2011, pp. 269-305 [ISBN 978-90-8952-087-6].
16. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2011. *Testamentary Formalities in Spain*, en Zimmermann, R., Reid, K., De Waal, M. (eds.), *Testamentary formalities (Comparative Succession Law. Volume I)*, Oxford University Press, Oxford, 2011, pp. 71-95 [ISBN 978-0-19-969680-2]
17. **(Capítulo)** S. Cámara Lapuente. 2010. *Consumer Contract Law (Consumer protection and the Evolution of European Contract Law. Formation of Contract) [Chapter 3]*, en J. Stuyck, H. W. Micklitz, E. Terryn (eds.), *Casebook on Consumer Law*, “Ius Commune Casebooks for the Common Law of Europe”, Hart Publishing, Oxford, 2010, pp. 157-213. 2º ed. en prensa, 2020).

—> **Monografías coordinadas por el IP (selección)**

18. **(Libro colectivo)** S. Cámara Lapuente y E. Arroyo Amayuelas (Dirs.), *El Derecho privado en el nuevo paradigma digital*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2020 (ISBN: 978-84-9123-845-4), 526 pp.
19. **(Libro colectivo)** S. Cámara Lapuente (dir.) y E. Arroyo Amayuelas (Coord.), 2012, *La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores (Más allá de la Directiva sobre Derechos de los consumidores y del Instrumento Opcional sobre un Derecho europeo de la Compraventa de octubre de 2011)*, Thomson-Reuters/Civitas, Cizur Menor, 2012, 572 páginas (ISBN: 978-84-470-3981-4).
20. **(Libro colectivo)** S. Cámara Lapuente (dir.) 2011, *Comentarios a las normas de protección de los consumidores. Texto Refundido (RDL 1/2007) y otras leyes y reglamentos vigentes en España y en la Unión Europea*, Colex, Madrid, 2011, 2.450 págs. (ISBN: 978-84-8342-389-2) [además de director, autor de los comentarios a artículos 1-7, 10, 20, 59-66, 86 y 87 y 89 TR-LGDCU, que abarcan un total de 261 págs.].

—> **Monografías propias (selección):**

21. **(Monografía)** S. Cámara Lapuente. 1996. *La fiducia sucesoria secreta*, ed. Dykinson, Madrid, 1996, 1549 págs. Prólogo a cargo del Excmo. Sr. Presidente de la "Real Academia de Legislación y Jurisprudencia", Dr. J. B. Vallet de Goytisolo (ISBN: 84-8155-164-3).
22. **(Monografía)** S. Cámara Lapuente. 2000. *La exclusión testamentaria de los herederos legales*, Civitas, Madrid, 2000, 151 págs. (ISBN: 84-470-1421-5).
23. **(Monografía)** S. Cámara Lapuente. 2008. *El arrendamiento de bienes muebles*, Thomson-Aranzadi (colección “Grandes Tratados”), Cizur Menor (Navarra), 2008, 531 págs. (ISBN: 978-84-8355-673-3).
24. **(Monografía)** S. Cámara Lapuente. 2018. *Contratos y protección jurídica del consumidor*, ed. Olejnik, Santiago de Chile, 2018, 635 págs (ISBN: 978-956-392-312-4).

- > 25. **(Manual)**. Sergio Cámara Lapuente [coord.], de Pablo Contreras, P., Martínez de Aguirre, C., Pérez Álvarez, M. *Curso de Derecho civil V. Derecho de sucesiones*, 2ª ed., Edisofer, Madrid, 2022 (ISBN: 978-84-18493-36-2) [1ª ed. Colex, Madrid, 2013, coord. M. A. Pérez (ISBN: 978-84-8342-373-8). Reimpresión en editorial Edisofer, Madrid, 2016 (ISBN: 978-84-15276-52-4)].

**C.2. Proyectos (A) Como investigador principal (IP)**

1. **PID2024-157278OB-I00**, “Consentimiento, abusividad y transparencia en los contratos de servicios digitales con consumidores (II): aplicación al arrendamiento y la vivienda”, Ministerio de Ciencia e

Innovación (Programa Nacional Generación de Conocimiento, 2024, Investigación Orientada B). IPs: S. Cámara Lapuente y B. Sáenz de Jubera Higuero. 16 miembros de 9 universidades (5 extranjeras). Duración: cuatro años (del 1 septiembre 2025 al 30 agosto 2029).

2. **PID2021-124191OB-100**, “*Consentimiento, abusividad y transparencia en los contratos de contenidos y servicios digitales con consumidores*”, Ministerio de Ciencia e Innovación (Programa Nacional Generación de Conocimiento, 2021, Orientada B); IP: S. Cámara Lapuente. De 1.1.2022 a 31.12.2024 (prórroga a 30.9.2025).
3. **DER2017-84748-R**, “*Mercado Único Digital Europeo y protección de los consumidores: perfilando los derechos de las partes en contratos de suministro de contenidos digitales*”, entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), convocatoria nacional 2017, Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, **IP (Investigador Principal): prof. Sergio Cámara Lapuente**. Duración: desde 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022 (13 investigadores).
5. **DER 2012-37206/JURI**, “*Derecho Privado Europeo: más allá de los ámbitos ya armonizados*”; entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad, convocatoria nacional 2012, investigación fundamental no orientada; **IP (Investigador Principal): prof. Sergio Cámara Lapuente**. Duración, desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 (prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2016).
6. **DER2011-15651-E-JURI**, “*La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores (desde la Directiva y el Reglamento de octubre de 2011 y más allá)*”; Ministerio de Economía y Competitividad (Modalidad A, convocatoria 2011, 3º plazo); **IP prof. Sergio Cámara Lapuente**. Duración: año 2012.
7. **DER2008-02325**, “*Hacia un Código de consumo en España y en Europa: la revisión de las normas de protección de los consumidores*”, Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional de Investigación I+D+I 2008-2011); **IP prof. Sergio Cámara Lapuente**. Duración: desde 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

#### (B) Como miembro de otros Proyectos

5. “*Digital content services for consumers: comparative analysis of the applicable legal frameworks and suggestions for the contours of a model system of consumer protection in relation to digital content services*”; entidad financiadora: Comisión Europea (convocatoria EAHC/2009/CP/02); IP prof. Marco Loos (Univ. Ámsterdam), **investigador prof. S. Cámara Lapuente** (18 investigadores, 12 universidades); Duración, desde 9.12.2009 hasta 21.7.2011.
6. “*Annotated compendium including a comparative analysis of the Community consumer acquis*”(proy. Nº 17.020100 / 04 / 389299); entidad financiadora: Comisión Europea; IP prof. Hans Schulte-Nölke (Univ. Bielefeld); **investigador prof. S. Cámara Lapuente** (46 investigadores). Duración desde 12.10.2004 hasta 12.10.2006. (renovado 2008/09).
7. **SEJ2004-08057-C03-01**: “*Transformaciones en el sistema inmobiliario registral español*”, Ministerio de Educación y Ciencia; IP prof. Pedro de Pablo Contreras; **investigador prof. S. Cámara Lapuente** (18 investigadores), duración, desde 13.12.2004 hasta 13.12.2007.

#### C.4. Miembro de comités científicos o consejos editoriales de las siguientes revistas:

“*Journal of European Consumer and Market Law*” (EuCML), “*Indret. Revista para el análisis del Derecho*”, “*Revista de Derecho Civil*”, “*Cuadernos de Derecho Transnacional*”, “*Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías*”, “*Actas de Derecho Industrial y Derechos de Autor*” (ADI), *Studium Iuris* (Cedam, Italia), *Actualidad Civil, Revista Jurídica del Notariado*, Colección “Derecho Civil” de Colex, etc.

#### C.5. Miembro de asociaciones académicas de juristas:

Asociación Española de Derecho Comparado (1999–), Asociación Internacional de Derecho del Consumo (AICL-AIDC, 1999–), Asociación de Profesores de Derecho Civil de España (2002–), Société de Legislation Comparé (2006–), International Academy of Comparative Law (2007–), Trans European Experts (2009–), Association for a European Law Institute (2010–), European Law Institute (2012–). Desde agosto 2019, miembro electo del “Expert Network” del World Economic Forum (*Future of the Digital Economy and Society*); Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y



Legislación [RAJyL] (nov. 2019–): Académico Pleno de la Academia Internacional de Derecho de Sucesiones (mayo 2020–; vicepresidente desde septiembre 2022; presidente desde septiembre 2023).

**C.6. Experiencia en organización de actividades I+D+i:** Director de seis congresos internacionales (2012, 2016, 2019, 2022, 2024, 2025), coorganizador de otros, codirector del “Seminario Permanente de Derecho Privado” (Univ. La Rioja y Centro Estudios Registrales, 20 anualidades, <http://www.unirioja.es/dptos/dd/civil/spdp.html>), director de Master *online* Gestión y Asesoramiento Propiedad Inmobiliaria (3 ediciones), Director del Programa de Doctorado de la Universidad de La Rioja desde 2016.